



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2021-A-MDSS

San Sebastián, 24 de mayo de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

**Que**, el artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades n.° 27972, señala que los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del Concejo Municipal;

**Que**, ante la lamentable pérdida del Dr. Andmar Sicus Cahuana, ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, como muestra de los sentimientos y expresión de dolor, es pertinente se declare duelo distrital laborable, disponiéndose izar el pabellón nacional y la bandera del Tawantinsuyo a media asta;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** duelo distrital laborable los días 24 y 25 de mayo de 2021, por el lamentable fallecimiento del Dr. **ANDMAR SICUS CAHUANA**, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el pabellón nacional y la bandera del Tawantinsuyo, sea izada a media asta en todas las instituciones públicas y privadas del distrito, en señal de duelo durante los días señalados en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y a la Oficina de Imagen Institucional su difusión.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
Mario Teófilo Loiza Moriano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN SEBASTIÁN  
  
Abg. JESSY ROSA QUISPE  
SECRETARÍA GENERAL (a)

Arch.  
Alcalde  
OTSI

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**